Nota de prensa

Consejo de Ministros

El Gobierno acuerda el traslado a España desde Italia de Antonio Venere

19 de septiembre de 2014.- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha acordado hoy el traslado a España del ciudadano italiano Antonio Venere, que se encuentra en Italia cumpliendo una condena de 4 años de prisión por tenencia de estupefacientes. Su camión fue detenido en Italia con un cargamento que portaba droga.

Antonio Venere, residente en España, fue entregado y trasladado a Italia meses después de su captura en cumplimiento de una OEDE (Orden Europea de Detención y Entrega) que, posteriormente, el Tribunal Constitucional consideró improcedente porque podrían haberse lesionado derechos fundamentales. No obstante, dado que la expulsión ya estaba ejecutada, la OEDE no podía suspenderse, por lo que se archivó el caso.

En 2013 Valere solicitó su traslado a España para completar el cumplimiento de la condena impuesta por las autoridades italianas alegando residencia en España desde el año 1999 y vinculación socio-familiar al tener esposa e hijo en este país.

El Convenio sobre traslado de personas condenadas entre los estados miembros de las Comunidades Europeas de 1987, del que forman parte tanto España como Italia, contempla el traslado de residentes, sin el requisito de la nacionalidad.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@mjusticia.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

SAN BERNARDO, 45
28071 - MADRID
TEL: 91 390 22 47
FAX: 91 390 22 44